CONTRATO Nº 65 / 2022

LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS PARA C.D. ISE, YRENDA Y BAJA, BOMBAS MONOBLOC, MANCALIZADAS, SUMERGIBLES PARA CIUDADES DEL INTERIOR, INSUMOS Y REPUESTOS PARA BOMBAS DE PLANTA VIÑAS CUÉ" – ID Nº 406.002.-

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**, con RUC Nº 80021625-3, domiciliada en la calle Avda. Juan Domingo Perón esquina El Trabajador, Teléfono Nº (021) 301-551, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rodrigo Yamil Di Pardo Armele, con Cédula de Identidad N° 1.898.834, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS PARA C.D. ISE, YRENDA Y BAJA, BOMBAS MONOBLOC, MANCALIZADAS, SUMERGIBLES PARA CIUDADES DEL INTERIOR, INSUMOS Y REPUESTOS PARA BOMBAS DE PLANTA VIÑAS CUÉ**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS PARA C.D. ISE, YRENDA Y BAJA, BOMBAS MONOBLOC, MANCALIZADAS, SUMERGIBLES PARA CIUDADES DEL INTERIOR, INSUMOS Y REPUESTOS PARA BOMBAS DE PLANTA VIÑAS CUÉ" – ID Nº 406.002.

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 406.002.-

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente
ESSAP S.A.

Abg. Miriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 entre San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E
RUC: 80021625-3

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS BIPARTIDAS PARA C.D. ISE, YRENDA Y BAJA, BOMBAS MONOBLOC, MANCALIZADAS, SUMERGIBLES PARA CIUDADES DEL INTERIOR, INSUMOS Y REPUESTOS PARA BOMBAS DE PLANTA VIÑAS CUÉ" – ID Nº 406.002.**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 3 del Acta Nº 1588/22 de fecha 21 de noviembre de 2022.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	CD ISE Bombeo a Pitiantuta - Bomba Centrífuga Bipartida 1609 m3/h - 60 mca - con Motor y acople	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	915.000.000	915.000.000
2	CD ISE Bombeo a Pitiantuta - Válvula Mariposa Bridada motorizada DN 600 -PN10	Unidad	UNIDAD	1	bundor	China	139.200.000	139.200.000
3	CD ISE Bombeo a Pitiantuta - Válvula de retención doble disco tipo wafer DN 600	Unidad	UNIDAD	1	bundor	China	81.121.000	81.121.000
4	CD ISE Bombeo a Pitiantuta - Válvula Mariposa Bridada DN 600 -PN10 con mecanismo reductor	Unidad	UNIDAD	1	bundor	China	96.990.000	96.990.000
5	CD ISE Bombeo a Pitiantuta - Servicio de Montaje de las bombas y válvulas; y puesta en marcha	Unidad	UNIDAD	1	Fisae	Nacional	440.000.000	440.0000.000
6	CD Yrenda - Bomba Centrífuga Bipartida 830 m3/h -25 mca - con Motor y acople	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	480.000.000	480.000.000
7	CD Yrenda - Válvula Mariposa Bridada motorizada DN 250-PN10	Unidad	UNIDAD	1	bundor	China	51.000.000	51.000.000
8	CD Yrenda - Válvula Mariposa Bridada DN 300 -PN10 con mecanismo reductor	Unidad	UNIDAD	1	bundor	China	18.000.000	18.000.000
9	CD Yrenda - Servicio de Montaje de las bombas y válvulas y puesta en marcha	Unidad	UNIDAD	1	Fisae	Nacional	230.000.000	230.000.000
10	CD Zona Baja Rodo - Bomba Centrífuga Bipartida 790 m3/h - 20 mca - con Motor y acople	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	379.000.000	379.000.000

Rodrigo Di Pando
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E
RUC: 80021625-3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap

Abg. Myriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

11	CD Zona Baja Rodo - Válvula Mariposa Bridada motorizada DN250 -PN10	Unidad	UNIDAD	1	bundor	China	43.900.000	43.900.000
12	CD Zona Baja Rodo - Válvula Mariposa Bridada DN 300 -PN10 con mecanismo reductor	Unidad	UNIDAD	1	bundor	China	17.000.000	17.000.000
13	CD Zona Baja Rodo - Servicio de Montaje de las bombas y válvulas y puesta en marcha	Unidad	UNIDAD	1	Fisae	Nacional	200.000.000	200.000.000
14	CIUDADES DEL INTERIOR - Electrobomba Monobloc para Ciudad del Este - Villa Hayes. Potencia: 40 Hp, Caudal rango: 120 - 50 m3/h, Altura rango: 50 - 80 mca	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	39.000.000	39.000.000
15	CIUDADES DEL INTERIOR - Electrobomba Monobloc para Ita - San Estanislao. Potencia: 40 Hp, Caudal rango: 300 - 90 m3/h, Altura rango: 20 - 35 mca	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	23.000.000	23.000.000
16	CIUDADES DEL INTERIOR - Electrobomba Monobloc para Bella Vista Norte. Potencia: 30 Hp, Caudal rango: 70 - 20 m3/h, Altura rango: 60 - 90 mca	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	21.976.500	21.976.500
17	CIUDADES DEL INTERIOR - Electrobomba Monobloc para Alberdi - Cnel Bogado. Potencia: 20 Hp, Caudal rango: 140 - 80 m3/h, Altura rango: 20 - 35 mca	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	19.000.000	19.000.000
18	CIUDADES DEL INTERIOR - Electrobomba Mancalizada para Pedro Juan Caballero. Potencia: 150 Hp, Caudal rango: 300 - 450 m3/h, Altura rango: 50 - 90 mca	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	300.000.000	300.000.000
19	CIUDADES DEL INTERIOR - Electrobomba Mancalizada para San Estanislao. Potencia: 100 Hp, Caudal rango: 90 - 190 m3/h, Altura rango: 65 - 120 mca	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	131.000.000	131.000.000
20	CIUDADES DEL INTERIOR - Electrobomba Mancalizada para Bella Vista Norte. Potencia: 75 Hp, Caudal rango: 80 - 100 m3/h, Altura rango: 80 - 160 mca	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	135.000.000	135.000.000

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E
RUC: 80021625-3

Ing. Natalicio E. Chiriboga Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Myriam González
ASESORA JURÍDICA
ESSAP S.A.

21	CIUDADES DEL INTERIOR - Electrobomba Mancalizada para Ciudad del Este. Potencia: 100 Hp, Caudal: 300 m3/h, Altura: 60 mca	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	340.000.000	340.000.000
22	Estaciones Cloacales del Interior - Bomba Sumergible, modelo actual CP 3201 HT curva 450	Unidad	UNIDAD	2	Leo Group	China	350.000.000	700.000.000
23	Estaciones Cloacales del Interior - Bomba Sumergible, Caudal: 50 m3/h ; H: 40 mca	Unidad	UNIDAD	2	Leo Group	China	180.000.000	360.000.000
24	Estaciones Cloacales del Interior - Bomba Sumergible, modelo actual NP 3301.185 HT curva 466	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	540.000.000	540.000.000
25	Estaciones Cloacales del Interior - Bomba Sumergible, modelo actual NP 3153.185 MT curva 431	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	169.000.000	169.000.000
26	Estaciones Cloacales del Interior - Bomba Sumergible, modelo actual NP 3171.820 HT curva 434	Unidad	UNIDAD	1	Leo Group	China	310.000.000	310.000.000
27	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Cabo de Alma de Acero 1/2	Metros	UNIDAD	100	Vonder	Brasil	49.000	4.900.000
28	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Prensa cabo galvanizado 1/2	Unidad	UNIDAD	50	Vonder	Brasil	13.600	680.000
29	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Manguera de goma caucho de 8	Metros	UNIDAD	100	Vonder	Brasil	1.500.000	150.000.000
30	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Abrazadera de Acero reforzada de 8	Unidad	UNIDAD	48	Vonder	Brasil	90.000	4.320.000
31	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Conexión estriada metálica para manguera de 8	Unidad	UNIDAD	10	Vonder	Brasil	1.400.000	14.000.000
32	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Correa C 147	Unidad	UNIDAD	14	JM belt	China	300.000	4.200.000
33	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Correas 2120 8V	Unidad	UNIDAD	20	JM belt	China	580.000	11.600.000
34	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Cable NYY 1 kV 1 X 185 mm2	Metros	UNIDAD	200	INDUSCABOS	Brasil	320.000	64.000.000

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E
RUC: 80021625-3

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Myriam González
ASESORA JURÍDICA
ESSAP S.A.

35	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Goma en Plancha de 3 mm x 1 mt de ancho	Metros	UNIDAD	50	LGT	Brasil	470.000	23.500.000
36	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Tablero eléctrico de Arranque Suave para 100 HP -380 V	Unidad	UNIDAD	6	RESA	Nacional	37.800.000	226.800.000
37	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Conector de plan 11 - A Inox AISI 316	Unidad	UNIDAD	2	Ruhrpumpen	Mexico	3.500.000	7.000.000
38	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Camisa - A Inox AISI 316	Unidad	UNIDAD	1	Ruhrpumpen	Mexico	42.000.000	42.000.000
39	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Camisa - A Inox AISI 316	Unidad	UNIDAD	1	Ruhrpumpen	Mexico	44.000.000	44.000.000
40	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Conector NPT Macho 45 - A Inox AISI 316	Unidad	UNIDAD	18	Ruhrpumpen	Mexico	3.700.000	66.600.000
41	Insumos y Repuestos para bombas Planta Viñas Cue - Tubo 1/2 - A Inox AISI 316	Pulgadas	UNIDAD	162	Ruhrpumpen	Mexico	100.000	16.200.000
PRECIO TOTAL								**6.858.987.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 6.858.987.500** (guaraníes seis mil ochocientos cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil quinientos) IVA incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 700600630 del Banco ITAU a nombre del proveedor. Y es obligación de este, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Myriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E
RUC: 80021625-3

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA DE OPERACIONES.***

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicados en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Myriam González
ASESORA JURÍDICA
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E
RUC: 80021625-3

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes DICIEMBRE y año 2022.-

Sr. Rodrigo Yamil Di Pardo Armele
Apoderado
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E
RUC: 80021625-3

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Miriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.